

Cartilla
Comunidad Transparente

▶ ▶ Actúa con Transparencia



#No Más
#PUYA
OJOS



#GobiernoAbierto



Cartilla: Actúa con Transparencia

Producido por Alcaldía de Cartagena
Grupo Asesor de Transparencia y Anticorrupción

William Dau Chamat
Alcalde Mayor Cartagena de Indias

Dirección:
Daniela Puello Salcedo

Coordinación:
Jóse Bejarano Arrieta

Edición:
Jóse Bejarano Arrieta
Yuleisy Hormechea
Katherine Noriega Valderrama

Diseño y diagramación:
Diana De Moya Miranda

Ilustraciones:
Diana De Moya Miranda

Contáctenos
<https://www.cartagena.gov.co>
transparenciayanticorrupcion@cartagena.gov.co

Material impreso de distribución gratuita con fines didácticos y culturales. Queda estrictamente prohibida su reproducción total o parcial con ánimo de lucro, por cualquier sistema o método electrónico sin la autorización expresa para ello.

© Alcaldía de Cartagena de Indias. Primera edición, 2023



Para terminar, vamos a hacer este bingo con palabras y valores de la transparencia al azar

- Toda la información es pública
- Incidencia
- Participación
- Rendición de cuentas
- Control Social
- Accesibilidad
- Gobierno en línea
- Calidad
- Celeridad
- Confianza
- Incidencia
- Datos abiertos
- Gratuidad



Frases para la participación

Ahora, completemos las siguientes frases con las palabras faltantes

Hay que elegir la palabra correcta para cada frase:

Ideas – Propuestas – Mejoras – Bien – Necesidades – Información – Derecho – Autoridades

Todos los alumnos y alumnas pueden solicitar _____ sobre mejoras a su colegio y su ciudad. Los alumnos y alumnas dan _____ y propuestas para mejorar sus vidas.

Las propuestas de un grupo deben buscar el _____ común, que es el _____ de todo el grupo. Tus _____ pueden ser unas y las de tus amigos y amigas y tu familia otras distintas.

Los estudiantes pueden hacer uso de su _____ de acceso a la información para conocer el menú y horarios de entregas del plan de alimentación escolar y avisar a las _____ en caso de no estar acuerdo con lo entregado y hacer _____ de mejora.

Marca con una x la respuesta correcta

1. De las siguientes opciones, ¿qué información que no puede ser solicitada?

- A. Actividades de la Secretaría de Educación
- B. Menú semanal del Plan de Alimentación Escolar
- C. Historia clínica del presidente de la JAC
- D. Horarios en que hay jornadas de recreación de IDER

2. De las siguientes opciones, ¿qué información no puede ser solicitada?

- A. Los barrios que tendrán mejoras en sus vías durante el año
- B. Presupuesto destinado para pagar honorarios a Ediles
- C. El número de teléfono de una persona víctima del conflicto armado
- D. El tipo de árboles disponibles para sembrar en los barrios

3. En las siguientes situaciones, ¿cuándo estoy siendo transparente?

- A. Tomé prestado el lapicero de un compañero y no lo devolví.
- B. El chofer del bus me dio vuelta de más y guardé silencio.
- C. Hice una recolecta con amigos para un compartir y les rindo cuentas de lo gastado.
- D. Estamos jugando futbol y hago el gol con la mano sin que el árbitro se dé cuenta.
- E. Miro las respuestas de mi compañero en un examen.

Presentación

¡Bienvenidos a esta emocionante aventura educativa! En esta cartilla vamos a sumergirnos en el apasionante mundo de la transparencia y descubrir cómo afecta directamente a nuestras vidas como estudiantes en Cartagena. Prepárense para adentrarse en un viaje lleno de conocimiento, descubrimientos y poder.

¿Alguna vez te has preguntado cuáles son tus derechos a la información? A lo largo de estas páginas, vamos a explorar la *ley 1712 de 2014*, una ley que te brindará una visión clara de tus derechos y cómo utilizarlos en tu día a día.

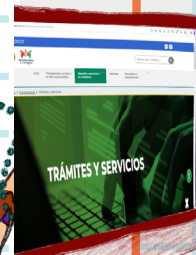
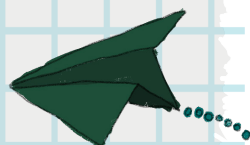
Así que, prepárate para sumergirte en esta aventura de conocimiento y empoderamiento. A medida que avanzamos, descubriremos juntos el poder que tenemos como adolescentes informados y activos. La transparencia está en nuestras manos, y juntos podemos hacer la diferencia.

¡Vamos a comenzar!

Tabla de Contenido

• ¿Qué es la Transparencia?	04
• Ley 1712 de 2014: Resumen breve de una ley que promueve la transparencia en diferentes áreas.	04
• Sopa de letras: Un divertido juego donde tú como estudiante debes buscar y encontrar palabras relacionadas con la transparencia.	07
• Frases para la participación: Algunas frases que nos ayudarán a entender cómo podemos participar y contribuir a la transparencia en nuestra sociedad.	09
• Preguntas de selección múltiple: Unas preguntas para poner a prueba nuestro conocimiento sobre la transparencia.	09
• Bingo de valores por la transparencia: Un juego de bingo donde exploraremos, discutiremos diferentes valores que están relacionados con la transparencia y cómo podemos aplicarlos en nuestra vida diaria.	10

¡Descubre la ley de la Transparencia, que es para todos, incluso para niños y jóvenes como tú!



Decidió hablar con otros vecinos sobre la situación y, ejerciendo su derecho de acceso a la información, envió una solicitud a la Alcaldía para pedir aclaraciones sobre la intervención en el parque. La Alcaldía debe responder proporcionando los detalles que Juan solicitó, como el nombre de la empresa encargada de la obra, el costo de la inversión, la descripción técnica de las mejoras y la duración del contrato.

Recibió una respuesta por correo electrónico, pero con un detalle adicional: le proporcionaron un enlace a una página web donde el contrato se publicó previamente. Juan se dio cuenta de que esta era otra forma de acceder a la información. La Alcaldía explicó que la suspensión temporal de la intervención se debió a condiciones climáticas y le dio una fecha estimada para el reinicio de los trabajos.

Con esta información, Juan pudo exigir al responsable de la obra que se instalara una valla informativa, compartir con la comunidad el costo total de la inversión, aclarar las dudas, verificar que lo descrito en la respuesta coincidiera con lo que se estaba ejecutando y comprender que también existen plataformas en línea donde se publican los contratos de la Alcaldía para que todos los ciudadanos puedan acceder a ellos.

¿Qué hemos aprendido con esta historia?

La historia cuenta como Juan Alberto logra acceder a la información y esclarecer la situación ocurrida con su parque.

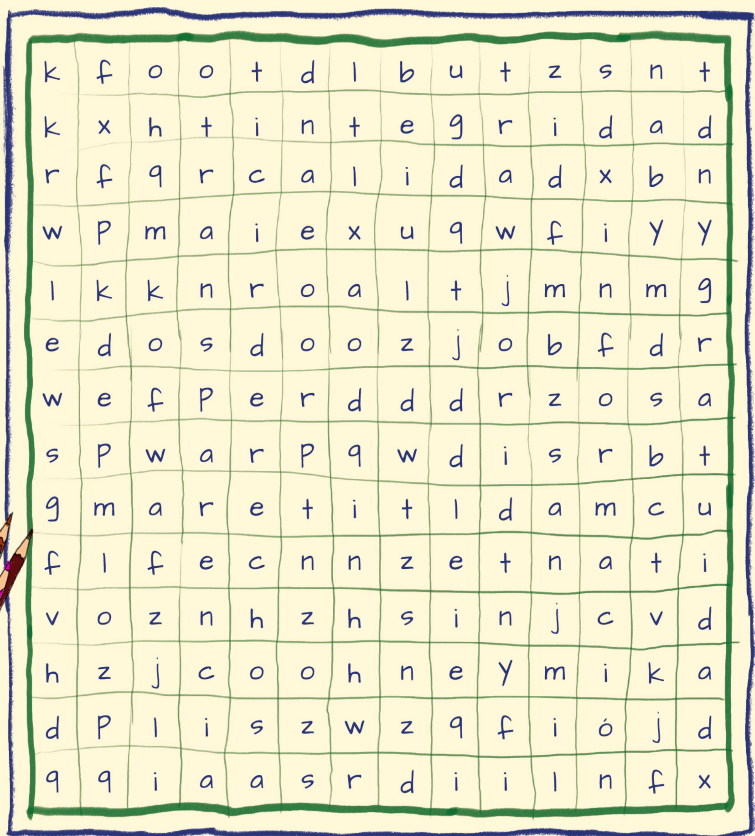
Gracias a ello aprendemos que:

- Es importante cuidar nuestro entorno. Los parques, calles y plazas son de todos, así que es responsabilidad de cada uno mantenerlos limpios y en buen estado.
- Tú puedes ser un héroe y reportar cualquier cosa que no esté bien o necesite mejoras a las autoridades. Tu voz cuenta.
- Tienes el poder de participar en las decisiones de tu ciudad. Puedes consultar a tu gobierno y expresar tus ideas y opiniones. Juntos podemos lograr cambios positivos.
- La participación es aún mejor cuando la hacemos en grupo. Unámonos con otros ciudadanos comprometidos y trabajemos juntos para hacer de nuestra ciudad un lugar aún mejor.

Para , empecemos con una sopa de letras

Encuentra las siguientes palabras:

Transparencia – integridad – información – gratuidad – calidad – derecho



Ahora, leamos una historia donde pongamos en práctica lo leído anteriormente:

En el barrio Los Jardines, en Cartagena, están mejorando un parque, y los habitantes de la comunidad están muy contentos con la noticia. Sin embargo, la obra se detiene después de un tiempo, lo cual genera incertidumbre entre los beneficiarios, ya que no pueden utilizar el parque y no saben por qué se detuvo.

Juan Alberto, un vecino de la comunidad, está especialmente interesado en esta intervención, ya que el parque es el lugar más cercano a su casa donde puede llevar a su hijo a pasar un buen rato. Al darse cuenta de que no había una valla informativa, se da cuenta de que esa información sería importante para saber qué se iba a hacer en el parque, cuánto dinero se iba a invertir y cuánto tiempo duraría la intervención.

¿Qué es la Transparencia?

Según Transparencia Internacional, es “la cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de **ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones**. Como regla general, los funcionarios públicos, empleados públicos, gerentes y directores de empresas y organizaciones, y las juntas directivas tienen la obligación de **actuar de manera visible, predecible y comprensible en la promoción de la participación y la rendición de cuentas**”. (Transparency International, 2009)

Pero ¿qué significa exactamente la transparencia? ...

En palabras sencillas, consiste en que cualquier persona tenga acceso a la información que necesita.

Recuerdas ¿cuando te preguntaste cómo tomar decisiones importantes? Bueno, la **transparencia nos permite entender cómo funciona el gobierno y cómo podemos participar y colaborar en la toma de decisiones que nos afectan directamente**.

Descripción general ley transparencia:

Conozcan la **ley 1712 de 2014** o la **Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional**.

¿Qué hace esta ley?

La ley 1712 de 2014 garantiza que todos tengamos acceso a información pública. Nos dice cómo podemos obtener esa información y cuándo puede haber excepciones. También nos enseña cómo podemos acceder a los servicios y beneficios que tenemos derecho, tanto del gobierno como de las organizaciones privadas.

¿Quiénes pueden obtener información?

¡Todos pueden hacerlo! No importa si eres niño, adolescente o adulto, ni tu nacionalidad. Tanto personas individuales como empresas pueden acceder a la información pública. Así que no dudes en conocer tus derechos y explorar el mundo de la transparencia.

¡Descubre los principios de la Ley de Transparencia!



• **Principio de Transparencia:** *La información se presume pública.* Las entidades y personas que la tengan deben proporcionarla, pero hay excepciones establecidas en la ley.



• **Principio de Buena Fe:** *La honestidad es clave.* Quienes compartan información pública lo harán de manera sincera y leal, sin malas intenciones.



• **Principio de Facilitación:** *Facilitar es importante.* Las solicitudes de información deben ser atendidas de forma sencilla y accesible para todos.



• **Principio de No Discriminación:** *La información es para todos.* Debe entregarse a cualquier persona en igualdad de condiciones, sin discriminación.



• **Principio de Gratuidad:** *Acceso gratuito.* No se pueden cobrar más que los costos de reproducción de la información.



• **Principio de Celeridad:** *Rápido y eficiente.* Las entidades y sus funcionarios deben gestionar la información de forma ágil y eficaz.



• **Principio de Calidad de la Información:** *Información de calidad.* Debe ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable y accesible en formatos adecuados.



• **Principio de Divulgación Proactiva:** *Compartir es clave.* Las entidades deben promover una cultura de transparencia, publicando y difundiendo documentos de interés público de manera rutinaria, actualizada, accesible y comprensible.



• **Principio de Responsabilidad en el Uso de la Información:** *Cuidemos la información.* Las personas que la reciben son responsables de utilizarla de manera adecuada y responsable.

Sé parte de la transparencia en acción.

¿Se puede pedir todo tipo de información?

A veces, no toda la información que las instituciones deben proporcionar al público es completamente accesible. Hay algunas excepciones en las que el acceso a cierta información puede ser limitado.

Aunque la mayoría de la información debe ser pública y accesible, hay casos en los que se restringe el acceso a ciertos datos para salvaguardar los derechos de las personas o proteger intereses públicos de gran importancia.



¿Cuáles son las excepciones?

Información clasificada: Aquella que no se debe entregar, pues de hacerlo se vulnerarían otros derechos de personas naturales o jurídicas, tales como:

- Derecho de las personas a la intimidad (hábeas data o protección de datos personales*)
- Derecho a la vida, salud o seguridad.
- Secretos comerciales, industriales y profesionales.
- Historia clínica.
- Certificados de prestaciones sociales.
- Calificaciones o resultados académicos.
- Patentes.
- Registros de bases de datos de víctimas

*Datos personales: Es la información de una persona física, que permite identificarla. Por ello algunos datos personales deben ser protegidos, dado que su difusión puede causar la violación del derecho fundamental a la intimidad o generar discriminación debido al origen étnico o racial, orientación sexual o creencias políticas o religiosas.

Información reservada: Aquella que no se debe entregar, porque su divulgación podría causar daño a intereses públicos. En todo caso, esta reserva solo puede tener origen en la Constitución o en la ley. Ejemplos:

- Defensa y seguridad nacional.
- Relaciones internacionales.
- Administración efectiva de la justicia.
- Estabilidad macroeconómica y financiera.
- Derechos de infancia y adolescencia.
- Salud pública.

